

N.º

15.ª

Las urgentes necesidades de la
Junta Provincial de Sanidad
de esta Capital exigen im-
periosamente la recaudacion
de los cupos designados a to-
dos los Pueblos de esta Prov.
sin mas demora: vajo
este concepto y hallandose
en el descubrimiento de quince
reales correspondientes al
cupo del año ultimo, pre-
benjo a V. V. que inme-
diatamente y con preferen-

BEL II.

cientos
Juan Gomez de Jori Yelo
Carillo Vig.; D. Joaquin
original Maguilo Bro.
Personas del comun
el Sr. Ayuntamiento de la
Capitular para tra-
por el Sr. Presidente
devid a los Sr. V. V.
habitos y lido por
unos y conformado con
Ayuntamiento de Sanidad
quince. D. que V. V. en
en la anterior orden
descubierta esta villa
correspondia a la misa
de la Junta Prov. de
la de cargo de

de aquellos enalgunes apremios q. por esta razon puedan trul-
tar. Sin lo acordado y firmado del g.º de V. V. de J. V. de g.º

Certifico =

Josual Rodriguez
y Gomez

7050210

Fmy preuente

Josel Gomez
Comalillo

Josual Rodriguez y Maguilo

Y en virtud de lo que se manda en el
auto anterior a Joaquin Gomez Corralles, Sevastian Gomez,
Jori Carullo Yelo, Jori Gomez Yelo, Jori Bruin, Salvador Yelo, etc.